

Proyecto de Ley N° 0547/2020-CE



LENIN ABRAHAM CHECCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de Universalización de la salud"



LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LAS AMÉRICAS, PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

Los congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Frente Amplio por la Justicia, Vida y Libertad, a iniciativa del congresista **LENIN ABRAHAM CHECCO CHAUCA**, en ejercicio del derecho que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 74, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la Republica
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS LA CREACIÓN DEL DITRITO DE LAS AMÉRICAS.

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto declarar de preferente necesidad pública e interés preferente la creación del distrito de Las Américas, ubicado en la provincia de Abancay, región de Apurímac, con la finalidad de impulsar el desarrollo, la descentralización, el acceso a servicios básicos y promover el crecimiento de las poblaciones vulnerables que habitan en dicha jurisdicción.

Artículo 2.- Declaración de necesidad pública y preferente interés

Declárese de necesidad pública y preferente interés la creación del distrito de Las Américas, ubicado en la provincia de Abancay, región de Apurímac.

Artículo 3.- Vigencia de la Ley

La presente ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 23 de octubre de 2020



Firmado digitalmente por:
CHECCO CHAUCA Lenin
Abraham FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2020 09:35:40-0500

LENIN ABRAHAM CHECCO CHAUCA
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
CHECCO CHAUCA Lenin
Abraham FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2020 09:36:07-0500



Firmado digitalmente por:
MONTAYA GUIVIN ABSALON
FIR 09448228 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 23/10/2020 20:29:08-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN VILLANUEVA Lenin
Fernando FIR 41419208 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 25/10/2020 15:19:52-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE APAZA Yvan FAU
20181749128 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 23/10/2020 22:17:27-0500

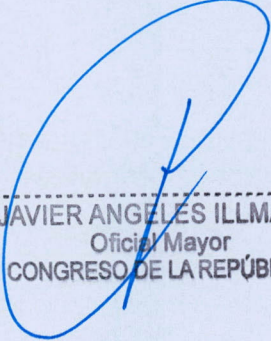
Proyecto de Ley N° 2020-02

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 02 de NOVIEMBRE del 2020

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: **pase** la Proposición N° 6547 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

.....



JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ CHACON Carlos
Enrique FAU 20161740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2020 08:29:46-0500
REPUBLICA



Firmado digitalmente por:
SILVA SANTISTEBAN
MANRIQUE Rocio Yolanda Angelica
FIR 07822730 hard
Fecha: 26/10/2020 07:39:07-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA DE LEY

1.1. Datos históricos y orígenes del centro poblado Las Américas

Para comenzar con la descripción histórica del Centro Poblado de Las Américas, debemos examinar en la historia de la provincia de Abancay, cuya formación u origen se desprenden, desde el inicio de las haciendas allá por los años de 1538.

Una vez aplicada la ejecución de la Reforma Agraria con el Decreto Ley N° 17716, promulgado el 24 de junio de 1969, se comenzaron a formar las cooperativas agrarias, estas fracasaron y se produjo la parcelación, con lo que surge nuevamente el minifundio. Posteriormente, con los procesos propios de gestión territorial, la ciudad de Abancay ha ido creciendo territorialmente y logrando algunos lineamientos para su desarrollo endógeno sostenible.

De esta manera, es que el sector de Illanya, donde hoy se encuentra ubicado el Centro Poblado Las Américas, era en años anteriores terrenos agrícolas dedicados a la siembra de cañaverales, maíz amarillo, trigo, yuca y camote. Se acostumbraba a usar la caña de azúcar para obtener el aguardiente de caña y sus derivados como chancaca, azúcar, melcochas y del trigo se fabricaba tallarines.

Los productos obtenidos se comercializaban hacia el Cusco, Ayacucho, así como Andahuaylas y demás comunidades, distritos y provincias de la región Apurímac. Desde una mirada retrospectiva podemos entender el *"ethos"* de la comercialización de este sector que perdura hasta nuestros tiempos. Posteriormente, es creado el Centro Poblado de Las Américas, un 13 de abril de 1990 mediante resolución municipal N°228-90-A-CPA, en el marco de la Ley 23853, y su respectiva modificatoria

Las Américas, desde sus inicios viene constituyéndose en una de las principales zonas de comercialización en la provincia de Abancay, cuyo aporte de organización, participación y

crecimiento vienen cumpliendo un papel determinante en el ámbito provincial y regional.

1.2. Población mínima para la creación de un distrito – Requisito para la distritalización

Dentro de unos de los requisitos para ser considerados en la creación de un distrito conforme a la Ley de Demarcación Territorial, es contar con una población mínima con la región natural, que es 1500 habitantes para la sierra, siendo el caso para el centro poblado Las Américas que cuenta con 27.080 mil habitantes, cumpliendo con el requisito mínimo para su distritalización.

REQUISITOS	ANÁLISIS
Una población mínima según la región natural: 2500 habitantes para la costa 1500 habitantes para la sierra 1800 habitantes para la selva	Las Américas cuenta con un total de población de 27, 080 habitantes, promedio de 3 a 9 integrantes de por familia.
Tasa de crecimiento poblacional de los dos últimos periodos intercensales o del último periodo intercensal deberá ser positiva,	Según el plan de desarrollo concertado al 2021 de la municipalidad distrital de Abancay, la tasa de crecimiento poblacional del Centro Poblado es de 0.7, dato que cumple con el requisito.
Ubicación estratégica y equidistante respecto a los centros poblados involucrados. Así como de fácil accesibilidad para los moradores de las comunidades involucradas en el ámbito.	El centro poblado de Las Américas está ubicado al sur oeste de la Ciudad de Abancay.

En el siguiente cuadro se detalla la población de las Américas, identificado por número de asociados y asociación y/ urbanización:

N° ORDEN	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN Y/O URBANIZACIÓN	NÚMERO DE ASOCIADOS	TOTAL DE FAMILIAS
01	Asociación Pro-vivienda Monseñor Isidro Sala Rivera de Bellavista Baja	100	500
02	Asociación Pro-vivienda Primavera Lote 77	63	315

	de Bellavista Baja		
03	Urbanización Brilla el Sol de Bellavista baja	80	400
04	Urbanización Ichubambilla de Bellavista Baja	48	240
05	Urbanización Camacho de Bellavista Baja	40	200
06	Asociación Pro-vivienda Bella Paraíso de Bellavista Baja	32	160
07	Asociación Pro-vivienda La Victoria de Bellavista Baja	115	575
08	Asociación Pachachaca Illanya -Carmen	220	1100
09	Asociación Pro-vivienda Manuel Gonzales Prada de Altipuerto	280	1400
10	Asociación Pro-vivienda Jardines de Molino Pata	310	1550
11	Asociación Pro-vivienda la Nueva Unión de Limapata	120	600
12	Asociación Pro-vivienda Praderas de Quita Sol	220	1100
13	Asociación Pro-vivienda Cieniguilla de Molino Pata	115	575
14	Asociación Pro-vivienda Santa Margarita 1ra etapa lote 58	118	590
15	Asociación Pro-vivienda Santa Margarita 2da etapa lote 58	170	850
16	Asociación Pro-vivienda las Palmeras	150	750
17	Asociación Pro-vivienda Flor de Amancaes de Illanya.	195	975
18	Asociación Pro Vivienda Tablada Alta Costa verde	50	250
19	Urbanización San José	30	150
20	Asociación Pro Vivienda Señor de Ccoyllurite	70	350
21	Asociación Pro Vivienda San Francisco	90	450

22	Urbanización San Javier	40	200
23	Urbanización Manuel Escorza.	130	650
24	Asociación Virgen del Carmen	50	150
25	Asociación Jorge Chávez	60	300
26	Asociación Héroes de América	80	400
27	Asociación Quinta Isabel	70	350
28	Urbanización Justo Juez de Illanya	60	300
29	Asociación Virgen de Guadalupe	40	200
30	Asociación IPSS	60	300
31	Urbanización San Agustín	40	200
32	Asociación José María Argurdas I y II etapa	110	550
33	Urbanización Vallecito el Olivo I y II etapa	60	300
34	Barrio la Merced	40	200
35	Barrio los Pinos	40	200
36	Urbanización Los Ángeles	50	250
37	Urbanización Tierra Nueva	40	200
38	Urbanización San Sebastián	30	150
39	Urbanización Limapata Alta y Baja.	40	200
40	Urbanización San Luis Alta y Baja.	80	400
41	Asociación Señor de Huaanca	30	150
42	Urbanización Bella Vista I, II Y III etapa	200	1000
43	Urbanización Costa Verde	40	200
44	Urbanización Miraflores	60	300
45	Urbanización Rositas	30	150
46	Asociación H. Medrano	30	150
47	Urbanización Santa Sebastiana	50	250
48	Urbanización Apurímac	30	150
49	Asociación Señor de los Milagros	30	150
50	Urbanización Micaela Bastidas-FONAVI	20	100
51	Urbanización Gilber Urbiola Valer	20	100
52	Urbanización Las Américas I Etapa	110	550
53	Urbanización Las Américas II Etapa	100	500

54	Urbanización Sol Brillante	50	250
55	Urbanización Juan Pillaca	30	150
56	Urbanización San Martín de Porrees	40	200
57	Asociación Pucho orcco	30	150
	TOTAL		27,080

1.3. Aspectos a considerar para la evaluación de viabilidad fiscal y para la aprobación de la creación de distrito por parte de la PCM

1.3.1. Economía y Desarrollo

A nivel de la Región Apurímac el centro poblado Las Américas viene a constituir el sector de desarrollo económico más importante, generando puestos de trabajo en las diferentes actividades como el comercio, siendo el 60% de sus habitantes que se dedican a la actividad del comercio y comercio ambulatorio, tales como:

- El comercio de productos de alimentos transformados que viene desde la ciudad de Lima, Cusco, Puno, Arequipa, Ica, Lima (comercio mayorista y minorista)
- Establecimientos comerciales de mayoristas y minoristas.
- Fábricas de carpinterías, metálicas y mueblería en general.
- Mantenimiento del parque automotor (talleres de mecánica automotor).
- Venta de carros nuevos.
- Fábrica de bebidas de aguardiente de caña.
- Centro de crianza de pollos.
- Fábrica de Tallarines.
- Crianza de porcinos.
- Casas comerciales de autopartes.
- Fábrica de zapatos.
- Venta de alfalfa (oro verde), sostén de las familias de menos recursos económicos.
- Planta procesadora de residuos sólidos, entre otros.

a. El Mercado "Las Américas"

Por otra parte, el centro poblado de Las Américas, cuenta con un área comercial bastante importante dentro de la provincia de Abancay, encontrándose uno de los principales mercados de abastecimiento de la provincia, denominado Mercado de "Las Américas" y en cuyo entorno inmediato se ha generado una actividad comercial bastante considerable para el desarrollo de la ciudad.

Respecto al uso comercio de Abancay tiene una extensión de 36.30 Has, concentrándose principalmente en el sector del Área Central (Av. Eduardo Arenas, Jr. Arequipa, Jr. Lima y Díaz Bárcenas), Las Américas (Mercado) y en menor grado en la Av. Tamburco (El Arco).

Las principales actividades comerciales que se dan, pertenecen a servicios, como hospedajes, discotecas, pubs, restaurantes, en la Av. Arenas, y las actividades de venta de productos varios se sitúan en la Av. Arequipa y el Jr. Lima. En la Av. Díaz Bárcenas y en el entorno del Mercado Las Américas, la comercialización de productos para la construcción, agroquímicos y muebles son los rubros que predominan; con la consecuente presencia de la informalidad y el deterioro urbano ambiental de estos sectores.

El Mercado Las Américas. Ubicado en el centro poblado Las Américas, posee 160 puestos de venta, es el mercado de mayor dinámica en la ciudad, se considera un mercado mayorista, en cuyo entorno inmediato se ha generado una actividad comercial importante. El primer nivel cuenta con puestos para el expendio de hortalizas y carnes, el segundo nivel la venta de comidas y jugos.

El impacto urbano ambiental de este mercado se refleja en la ocupación de las vías adyacentes para la venta ambulatória de productos, generando caos en el flujo de personas y vehículos, además de la generación excesiva de basura y contaminación por olores y de ruidos; deterioro de la imagen y paisaje urbano. Tiene un radio de acción desde el sector sur de Tamburco hasta la Urb. IPSS y San Martín de Porres.

En la ciudad de Abancay, el centro poblado de Las Américas, representa uno de los 3 centros más importantes de desarrollo, por lo que requiere de fiscalización, orden y control, acciones de competencia local, siendo necesario su distritalización, para orientar a esta fuente de recursos y desarrollo que es el Mercado Las Américas en un mercado modelo.

NOMBRE	Núm. PUESTOS	Índice normativo Puestos/1 000 hab.	Población al 2021	Núm. puestos requeridos	Area requerida M2/Puesto	TOTAL HA REQUERIDAS
Mercado Central	120					
Mercado Las Américas	160					
Otros mercados	300					
TOTAL	580	19	61190	583	20	1.17

Fuente: Municip. Abancay, Verificación en campo
Elaboración: Equipo Técnico PDU Abancay 2012-2021

1.3.2. Características socioculturales

a. Identidad cultural

Siendo el centro poblado Las Américas un centro de concentración positivo para la provincia de Abancay, la identidad cultural primigenia de las Américas es el carnaval heredado de los ex hacendados, así como, la degustación de platos típicos como el tallarín de casa y los chicharrones. Las Américas comparte una variedad cultural que deviene tanto de su propia historia como de los aportes culturales de otros distritos y provincias, las cuales deben tener un crecimiento integral, sin embargo, la falta de recursos y apoyo local no permiten consolidar su desarrollo.

1.3.3. Índices de anemia

En los barrios urbanos populares que se encuentra en la periferia de las Américas como son los sectores del Señor de Huanca e Ichubanbilla, existe el padecimiento de la anemia, como consecuencia de la deficiencia económica de algunas familias.

Los índices de la anemia oscilan entre un 10 a 15% de la población infantil con esta enfermedad.

1.3.4. Pobreza extrema

Existe pobreza en los barrios marginales que se encuentra en la periferia, oscilando aproximadamente en un 5 a 8% de la población, que se encuentra en la situación de pobreza extrema.

1.3.5. Poblaciones vulnerables

Siendo las Américas el centro de concentración de los migrantes de Abancay, hay una población de adultos mayores bastante alta, llegando aproximadamente al porcentaje de 8 a 10 %, es por este motivo que se ha constituido el comedor Popular de la Capilla de Nuestra señora de Guadalupe, que acoge a la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad, la cual requiere de apoyo presupuestal por parte del gobierno local, siendo necesaria la distritalización del centro poblado, a fin de que genere acciones de fomento en dicho comedor popular.

Asimismo, el nivel de pobreza y la lejanía del Estado, tanto local como regional, ha originado que las y los pobladores tomen la iniciativa y generen sus propios espacios de apoyo y soporte, por lo que el centro poblado Las Américas tiene diversos comedores populares, tales como: Bella vista alta y Baja, Quitasol, San Luis Alta y Baja, Manuel Escorza, San Francisco, Illanya, Imponeda, Ichubambilla, Pachachaca, Santa Rosa y Molino pata.

1.3.6. Servicios básicos

Los barrios de la periferia carecen de servicios básicos, debido a la falta de disponibilidad de dinero de sus habitantes que no pueden aplicar a su instalación, así como a la falta de iniciativa de gestión por parte de la empresa EMUSAP, ya que, carece de una adecuada planificación para poder proyectarse con los servicios básicos en estos barrios urbanos populares.

1.3.7. Educación

El centro poblado de Las Américas al tener una población bastante considerable cuenta, con mucho esfuerzo y gestión incansable ante las autoridades competentes, con instituciones educativas a nivel inicial, primaria y secundaria (siendo solo la I.E.

Sagrado Corazón de Jesús un colegio público); asimismo, cuenta con centro educativos no escolarizados y un instituto superior Peter Drucker.

Siendo de suma importancia la ejecución y mejoramiento centros educativos estatales, debido a que la educación es un derecho constitucional, al cual todas y todos los niños deben aplicar.

COLEGIOS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO	CENTROS EDUCATIVOS PRIMARIA	CENTROS EDUCATIVOS INICIALES	CENTRO EDUCATIVO NO ESCOLARIZADO	INSTITUTO SUPERIOR
Sagrado Corazón de Jesús.	C.E. Pachachaca	Las Américas	Centro educativo no escolarizado Bella Vista Alta	Peter Drucker
Colegio Las Mercedes	C.E. Bella Vista Alta	Vallecito el Olivo	Jesús de las Américas	
El Carmelo	C.E. San Martín C.E. Santa Rosa	Manuel Escorza. San Martín		

1.3.8. Salud

El C.P. Las Américas cuenta con los siguientes centros de salud, entre postas médicas, policlínico y un hospital, las cuales requieren de mejoramiento a nivel infraestructura y personal. La pandemia del Covid 19 ha agudizado las carencias de los centros y postas a nivel nacional, no siendo una excepción las ubicadas en Las Américas.

HOSPITAL	POSTAS MÉDICAS
Hospital de ESSALUD.	Posta Médica de Bella Vista
Policlínico de ESSALUD	Posta Médica de San Martín
	Posta Médica Tablada Alta
	Posta Médica Pachachaca

1.3.9. Orden Interno

Siendo el centro poblado de Las Américas una zona de gran fluctuación comercial, los índices de criminalidad y delincuencia son altos, por lo que tras diversos esfuerzos tienen dos comisarias (Comisaria del Olivo y la Comisaria de Bella vista).

Sin embargo, debido a que no tienen la calificación ni condición de distrito, no pueden exigir el respectivo mejoramiento de los mismos, como la modernización y asignación de personal respectivo, pues deben de esperar que sea el gobierno local y regional que resuelvan sus problemáticas respecto al orden interno. Motivo por el cual, las y los pobladores requieren la distritalización, con prioridad y preferente interés.

1.4. Ubicación del futuro distrito de Las Américas

La propuesta de creación del distrito de “Las Américas” se encuentra ubicada a una altitud de 2405 msnm, con una latitud sur de: 13° 38' 2.2", y con una longitud oeste de 72° 53' 15.6".

2. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa declara de necesidad pública e interés preferente la creación del distrito de Las Américas, en la provincia de Abancay, región de Apurímac.

En ese sentido, será el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, órgano adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y el Gobierno Regional de Apurímac, los que deberán realizar las acciones necesarias en materia de demarcación territorial en el ámbito del distrito de Las Américas, confines de creación del distrito de Abancay, conforme a sus atribuciones.

Es importante señalar, que la iniciativa legislativa propuesta no implica exoneración de requisitos, ni de procedimientos que la ley en la materia dispone para el caso de creación de una circunscripción distrital o en general para las acciones demarcatorias implicadas.

Además, que la propuesta de ley esta enmarca en la Constitución Política del Perú que señala que el territorio de la república está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, preservando la unidad e integridad del Estado y la nación. En la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y en el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial. Asimismo, no se modificaría ni derogaría ninguna disposición legal en nuestro ordenamiento jurídico.

3. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente Ley no genera gastos para el Tesoro Público ni representa gasto significativo a ningún sector. La propuesta busca dentro de una política de Democracia y Estado de Derecho consolidar a aquellas jurisdicciones que debido al incremento de sus necesidades y el pronto atención de las mismas requieren constituirse en distritos, para lograr el desarrollo y crecimiento correspondiente.

La distritalización de este centro poblado ha significado por mucho tiempo un compromiso ausente por parte de las autoridades, y el cumplimiento con este proceso de descentralización sería



avanzar hacia lineamientos de desarrollo cada vez más integrales.

4. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de ley, se adscribe a la trigésimo cuarta política de estado del acuerdo nacional de “Ordenamiento y Gestión Territorial”.

Conforme lo señala el citado acuerdo nacional, con este objetivo el Estado busca garantizar su accionar en todos los ámbitos geográficos, bajo los principios de subsidiariedad y solidaridad, con la finalidad de lograr un desarrollo humano integral, equitativo y sostenible, la vigencia de los derechos y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional¹.

Por tal sentido, la propuesta de ley guarda relación directa con las políticas de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional.

¹ <https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%e2%80%8b/politicas-de-estado-castellano/iv-estado-eficiente-transparente-y-descentralizado/34-ordenamiento-y-gestion-territorial/>